

# BOLETIN

DE LA

COMISION PROVINCIAL DE MONUMENTOS

HISTORICOS Y ARTISTICOS DE BURGOS

PUBLICACION TRIMESTRAL

---

---

Año XXIV

4.º Trimestre de 1945

N.º 93

---

---

## Hacia el Centenario de Francisco de Vitoria

---

### Historia del Convento de S. Pablo de Burgos

---

#### I

El oportuno artículo publicado en *A B C* por el R. P. Bruno de San José, carmelita descalzo, ha recordado a Burgos que el año próximo se cumple el quinto centenario del nacimiento del Padre Francisco de Vitoria, y considerándose esta ciudad como patria de esta gloria del saber humano, se prepara a celebrarlo dignamente. Por ello cuantos nos interesamos en sacar del olvido las glorias de esta tierra consideramos llegado el momento de desempolvar documentos de los archivos, y aportar datos que puedan prestar nueva luz a la biografía del insigne fundador del Derecho internacional.

En este mismo número del *BOLETIN*, el afortunado archivero del Ayuntamiento de la ciudad, descubridor de la Historia manuscrita inédita del P. Arriaga, Sr. Diez de la Lastra, a quien debemos el conocimiento de la patria del célebre jurista, publica las relaciones de parentesco existentes entre el biografiado y el biógrafo, nuevo dato para afirmar nuestra creencia, y nosotros podemos añadir que el P. Arriaga fué tres veces Prior del Convento, siendo la tercera vez elegido para el cargo cuando era Rector de San Gregorio de Valladolid, mediante Breve, que el convento ganó del Sr. Nuncio de Su Santidad, y aceptando el priorato en 13 de Marzo, a las once del día, año de 1656, (Noticia contenida en el Libro manuscrito

titulado «Historia del Convento de San Pablo»—Archivo Metropolitano de Burgos), circunstancia que pudo aprovechar el P. Gonzalo de Arriaga para conocer bien la naturaleza de su compañero de hábito.

En la misma historia se refiere que la familia Cantón Salazar tuvo de antiguo relaciones con el Convento, lo que podrá tal vez explicar cómo se conservó en ella el indicado Manuscrito, hasta que el último de sus miembros, D. Ernesto, lo legó al Ayuntamiento de Burgos.

El nuestro, que contiene la vida de la Comunidad dominicana desde su establecimiento en la ciudad, la descripción de su iglesia y la relación de las propiedades que poseía por donaciones de los Reyes o de los fieles, está muy relacionado con la historia de la capital, por lo cual, y creyéndolo inédito, juzgamos conveniente publicarlo, comenzando desde ahora para terminarlo durante el Centenario, como homenaje de admiración al sabio religioso que en el Convento historiado se crió en la virtud y en las letras.

Forma un cuaderno empastado con cubierta de pergamino, titulado «Historia del Convento», escrito en folio, de papel grande, con letra del siglo XVII-XVIII, no constando el nombre del donante, pero pudiendo asegurarse por las frases que emplea que fué un religioso de la Orden. No está foliado.

Comienza así:

### Fundación del Convento de San Pablo.

S. Antt. 3  
p. hist. tit.  
23; ca. 4,  
§ 53.

Nuestro P.e Sto. Domingo vino a España y a Burgos año de 1216 a presentar las Bulas de la confirmación de la Orden al Sor. Rey Dn. Fernando tercero, que se hallaba en Burgos; pruébase porque en la Iglesia mayor de esta Ciudad de Burgos en la Puerta alta de los escalones, a la Puerta de fuera mirándolo de la calle a la mano izquierda de dicha Puerta, están puestos de bulto nro. P.e Sto. Domingo y San Francisco como presentan las Bulas al Rey: Fué esta presentación cuatro años antes que se empezase a fundar la Iglesia maior, y como cosa nueva y de memoria le mandaron poner como está dicho: Tambien se prueba la presentación de Bulas de otros testimonios o certificaciones en relación sacadas de un libro de Cuentas de la Santa Iglesia firmadas del Doctor Don Juan Cantón Salazar, canónigo de la Sta. Iglesia Metropolitana de esta ciudad y su archivista, y comprobadas de tres notarios con fechas de 22 de Agosto de 1741. Tomo 1.º, f.º 61, Caj, 2, Leg. 8.

La Santa Iglesia mayor de esta ciudad cuando nro. P.e Sto.

Domingo vino, era la Iglesia de Santesteban (1), comenzóse a fundar esta Iglesia mayor en tiempo del referido Sor. Rey D. Fernando, año de 1222 (2); su primitiva fundación fué en Montes de Oca, de allí pasó a Valpuesta, en cuyo archivo se hallan papeles de esto, desde allí vino a Gamonal, y después a esta ciudad; esto se prueba claro, pues aún hoy día paga esta catedral a la de Valpuesta un tanto para la manutención de los canónigos de ella.

No queda la más leve duda de que siendo nro. P.e Sto. Domingo tan vecino de esta ciudad (como de nacimiento de la villa de Caleruega, distante trece leguas), siendo pueblo tan insigne, y el Rey presente, y ser su negocio fundar la Orden, pediría al Rey o a esta Ciudad alguna casilla o sitio para tener acogida, o dejar señal; como lo hizo su santo compañero Sn. Francisco, quien habitando en la ermita de San Miguel, encima de Sna Francisco, a lo más alto de la Cuesta, a tiempo que San Juan de Mata (3) vivía en un hospitalejo, donde ahora está fundado el convento de Trinitarios, y siendo aquel contorno suyo, le pidió S. Francisco sitio para fundar y se le dió, donde ahora se halla fundado surcando al de la Trinidad; esto consta del archivo de dicho convento de la Trinidad, que lo he visto, y se prueba en parte por las licencias que para hacer Procesiones fuera de la Iglesia los Franciscanos piden a los Ministros de la Trinidad, por el tan corto y limitado sitio que para fundar dió Sn. Juan a Sn. Francisco. Y pues nro. P.e Sto. Domingo vino a Burgos antes de pasar a Segovia, créede a lo menos tomaría alguna cassilla, y por ser pequeña no se haría de ella mención tan presto.

Y para más confirmación de esto, se prueba por lo que un con-

(1) Esta afirmación y que Santo Domingo vino a Burgos cuatro años antes de que se empezara a fundar la catedral, vienen a confirmar la tradición extendida en esta ciudad, de que la iglesia de San Esteban, antecesora de la actual, (s. XIV), sirvió de catedral durante algún tiempo. En documentos del Archivo diocesano se declara a este templo *Cámara del Obispo*, y en ella se reunía el clero de la ciudad cuando el prelado iniciaba la visita general de las parroquias; lo cual indica su precedencia sobre las demás.

(2) Más exacto en 1221.

(3) La presencia de este santo fundador de una casa de su Orden en Burgos al mismo tiempo que Sto. Domingo y San Francisco, puede explicar tal vez el relieve que adorna la base del tímpano de la Portada del Perdón o Cononería en la Catedral, donde se ven tres figuras en actitud de presentar documentos a un rey. Amador de los Ríos conviene con otros autores en decir que son tres las figuras monacales, que toman parte en la escena de presentar sus bulas pontificias al rey San Fernando para obtener licencia de fundación en esta ciudad; una de ellas con hábito franciscano y la otra con dominico; queda pues sin calificar una, que muy bien puede tenerse como de San Juan de Mata.

fesor de las Monjas de Caleruega de mucha autoridad el año de 1522 escribió a este convento y decía: sabed que andando a buscar ciertas escrituras en las Arcas del Depósito de estas señoras para cierto pleito hallé un Breve del Papa Gregorio IX que fué el año de 1233 que una Sra. Priora del dicho Monasterio, porque era molestada en las visitas, fué en persona al General y trajo un Breve del Papa y Patente del General en que mandaba que no la visitase otro alguno sino el Prior de Segovia o el Prior de San Pablo de Burgos, de la misma Orden; vino esta señora por Bolonia y se halló a la traslación de nro. P.e Sto. Domingo. Llamábase esta señora D.<sup>a</sup> Mari Toda (4); de manera que claramente se muestra por esta Bula de Gregorio IX estar ya fundado en esta ciudad de Burgos Monasterio de la Orden en el año de 1233; pues algo habría que se había fundado; pues le nombraba de manera que el Monasterio de Segovia poco o nada lleva a éste de antigüedad; porque nro. P.e fundó en Segovia el año de 1218 cuando vino a presentar las Bulas y se fué de aquí a París y no volvió más a España, y aquella señora se halló a la traslación de nro. P.e, que son quince años después que se fué de España, y ya había aquí monasterio [anterior] a la traslación como es notorio, por donde se cree este Monasterio primero ó segundo en esta Provincia. La relacion de la ida de la Priora a Roma y del Breve y Patente se hallaba escrita en la primera hoja del Calendario de dichas Monjas, según dijo el R. P. Confesor.

En el año de 1525 se celebró Capítulo Provincial en este Convento, siendo Provincial el R. P. Fray Diego de Pineda, y fué mandado antes del Capítulo Provincial por el dicho Provincial, que se trajesen las antigüedades de los conventos a este capítulo, y se envió de esta dicha casa con un mensajero a Caleruega, que luego diese aquel Breve, porque pretendían que a lo menos esta Casa era la segunda de la Provincia en el lugar en los capítulos por antigüedad, y como en el mandamiento iba inserto lo que decía en el Breve que no las visitase otro alguno sino el Prior de Segovia o Burgos, pensando que

(4) Doña María Toda Martínez figura mucho en la fundación del Convento de Caleruega (Aranda de Duero), y juntamente con sus monjas de Santa María de Castro de San Esteban de Gormaz fué fundadora del nuevo convento, a quien el rey Don Alfonso el Sabio dió posesión de la nueva Casa.

Era natural de Soria e hija de D. Martín Domínguez y de D.<sup>a</sup> Mayor, de la primera nobleza de la ciudad. Parece ser que su padre pertenecía a uno de los doce famosos linajes de Soria. Debíó ella nacer a principio del siglo XIII y no murió hasta 1277. Dejó su hacienda al convento. (Colección diplomática del R. Convento de Santo Domingo de Caleruega por el P. Fr. Eduardo Martínez, O. P.—Vergara.—Edit del «Santísimo Rosario», 1931, pp 49 y 50).

era con ellas y que pretendíamos visitarlas, escondiéronle que no le quisieron dar, escribieron al Provincial que no le hallaban, y después de tres o cuatro años, otro R. Padre confesor dijo que una monja le había dicho que ella le había quemado así la Bula como lo del Calendario, porque nunca Dios quisiera que las visitase el Prior de San Pablo de Burgos, y así se quedó sin poder hacer más en ello.

Hay bulas de cómo traían jueces para las fuerzas que les hacían en tomarles los muertos que se mandaban enterrar en este dicho Monasterio, señaladamente tomaron el cuerpo de un Arcediano de Valpuesta, que se llamaba el Maestro Juan Thomas, trayéndole a enterrar a esta dicha Casa con los del Cabildo hubo muy gran pleito. Hay bulas de Jueces del Papa Urbano IV del año de 1243. Tomo I, f.º 140, Cuad.º 33.

Y después tomaron otro cuerpo de otra señora, que se llamaba Doña María, mujer de Don Lope señor de Vizcaya, y hay Bulas de Jueces de Medina, de Salamanca, de Soria y de Segobia sobre las molestias que sufrían aquellos benditos Padres, tanto que así por los trabajos que les daban, como porque el sitio no era bueno a causa de un Río acordaron de se pasar aquí donde muy mayores molestias les trataban.

Estuvieron los religiosos en la primera casa antes de pasar a esta casi cuarenta y tres años y se pasaron a este, año de 1270.

Al tiempo que los Religiosos se quisieron pasar de las Casas de San Cosme a esta Casa por los malos pleitos y revueltas, y principalmente por ser el lugar peligroso a causa del Río que venía de los Pisones, que solía mucho crecer y les hacía mucho daño traían recio pleito con la Iglesia Mayor de Burgos sobre que decían que ciertas huertas que los frailes tenían y otras Casillas que habían comprado, que no las podían tener, porque tenían ellos censo sobre las dichas Casas y huertas y así litigaron en esta ciudad y en Roma y al fin hicieron un Concierto en que un canónigo que tenía una huerta aquí, donde ahora está el Convento que lo diese a los frailes. Concertáronse y se pasaron aquí.

Este concierto fué confirmado por el Papa Bonifacio VIII a pedimiento de las partes con otras muchas condiciones y dieron a los Frailes quince meses de termino para pasar todas sus cosas y los cuerpos que allí tenían sepultados. Tomo 1, f.º 53, Cuad. 3 y fol. 61, Cuad. 11, Caj. 2, Leg. 8 y 9, y como era poco lo del canónigo, el Rey Don Alfonso el Décimo dió a este Convento ciertas huertas que el Monasterio de las Huelgas le donó a él, el año de 1270. El rey D. Sancho el IV su hijo hizo donación de una plaza, y los Frailes compraron

otras huertas. De todo hay escrituras. V. Tomo I, fol. 53, C. 1 y 2, Caj. 2, Leg. 7.

Puesto ya lo que se ha podido alcanzar de la antigüedad de la primera Casa, «*non precise*» el año que se fundó, por la falta de escrituras perdidas, aunque hay Bulas originales así de la Canonización de nro. P.e Santo Domingo como siete años antes del Papa Gregorio IX, que son originales con su Plomo en que manda que los Prelados eclesiásticos dejen predicar y oír confesiones a estos Religiosos, y aunque competen a la Orden estas bulas, los Religiosos las trajeron, porque iban tan continuo a Roma, por las molestias que les hacían. Tomo I, f.º 109, Caj. 2, Leg. 11 y f.º 135, Leg. 12.

POR LA COPIA Y NOTAS:

LUCIANO HUIDOBRO Y SERNA.

(Continuará).

(5) Junto a la iglesia de San Cosme, según la «Historia Eclesiástica de la ciudad de Burgos», Ms. de Castillo.